



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Por el progreso de Tayacaja...

ORDENANZA MUNICIPAL N°008-2007-MPT-P/A.

VISTO:

El informe El Informe N° 38-2007-GPPTO-AAS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el que se propone el Proyecto de Reglamento para Normar la Programación del Presupuesto Participativo 2008;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Tayacaja, es un órgano de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, que goza de Autonomía Política, Administrativa y Económica en los asuntos que le confiera el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por el Art. 194° de la Ley 27680 "Ley de Reforma Constitucional", la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades y otras Normas Legales.

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su Capítulo IV de Participación Ciudadana, artículo 17° numeral 17.1° y 17.2° establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública.

Que, en el Capítulo V planes de desarrollo y presupuestos, artículo XX, numeral 20.1° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se establece que los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados y Presupuestos Participativos.

Que, los Arts. 53° y 97° y Décima Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, rige el proceso del Presupuesto Participativo anual como instrumento de administración de los Planes y programas de Desarrollo Municipal concertados, los mismos que se deben basarse en los Planes de Desarrollo Municipal Distritales concertados y sus Presupuestos Participativos con la Sociedad Civil.

Que, la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, en el artículo 2° Derechos de Participación de los Ciudadanos, se establecen los mecanismos de participación ciudadana en al ámbito de los Gobierno Regionales y Locales; así como los derechos de control de los ciudadanos en su Art. 3°.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 y el D.S. N° 171-2003-EF, aprueban el proceso del Presupuesto Participativo, facultando a los Gobiernos Locales adecuar la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVE

000200

Por el progreso de Tayacaja...

normatividad a su realidad, la Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias y la Resolución Directoral N° 08-2007-EF/76.1, que aprueba el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008.

Que, el Consejo de Coordinación Local Provincial de Tayacaja, en sesión debatió el Cronograma y Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2008, con activa participación del Equipo Técnico, cuya composición se determina en la parte resolutive de la presente Ordenanza.

El Concejo Municipal del Distrito de Santiago, en uso de las facultades conferidas por el Art. 9° numeral 8) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, aprobó por unanimidad la siguiente:

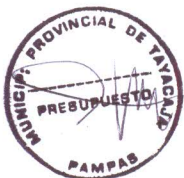
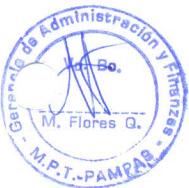
ORDENANZA MUNICIPAL:

Art. 1°. Aprobar el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo 2008 en la Municipalidad Provincial de Tayacaja; así como la inscripción y acreditación de los Agentes Participantes.

Art. 2°. Aprobar el Cronograma del Proceso Participativo 2008, que se detalla en la cuarta disposición complementaria del Reglamento que forma parte la presente Ordenanza.

Art. 3°. CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO que tendrá a su cargo el Proceso Participativo 2008, según al cronograma y competencias asignadas en el Reglamento. La Composición del Equipo Técnico estará integrado por:

INSTITUCIÓN	EQUIPO TÉCNICO
Por la Municipalidad Provincial de Tayacaja	<ol style="list-style-type: none">1. Andrés Ascurra Suárez. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien lo preside.2. José Luis Dávila Centeno. Gerente de Desarrollo Rural y Promoción Empresarial3. Héctor Bendezu Hinostraza. Gerente de Desarrollo Humano.4. Jorge Rodríguez Acevedo. Gerente de Desarrollo Urbano.5. Rodney Cerron Ruiz. Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro.6. Mauro Flores Quispe. Gerente Administrativo.7. Luís Romero Romaní. Sub Gerente de Rentas.
Por la ONG SEPAR	<ol style="list-style-type: none">1. Usiela Zacarías Yarasca.2. Zenaida Meza Vargas.3. Ángel Quispe Canchari.
Por la ONG CARITAS	<ol style="list-style-type: none">1. José Porras Guillermo.2. Oscar Castro Tapia.3. Robert Tomas Martínez Meza.4. Luís Truccios Gómez.





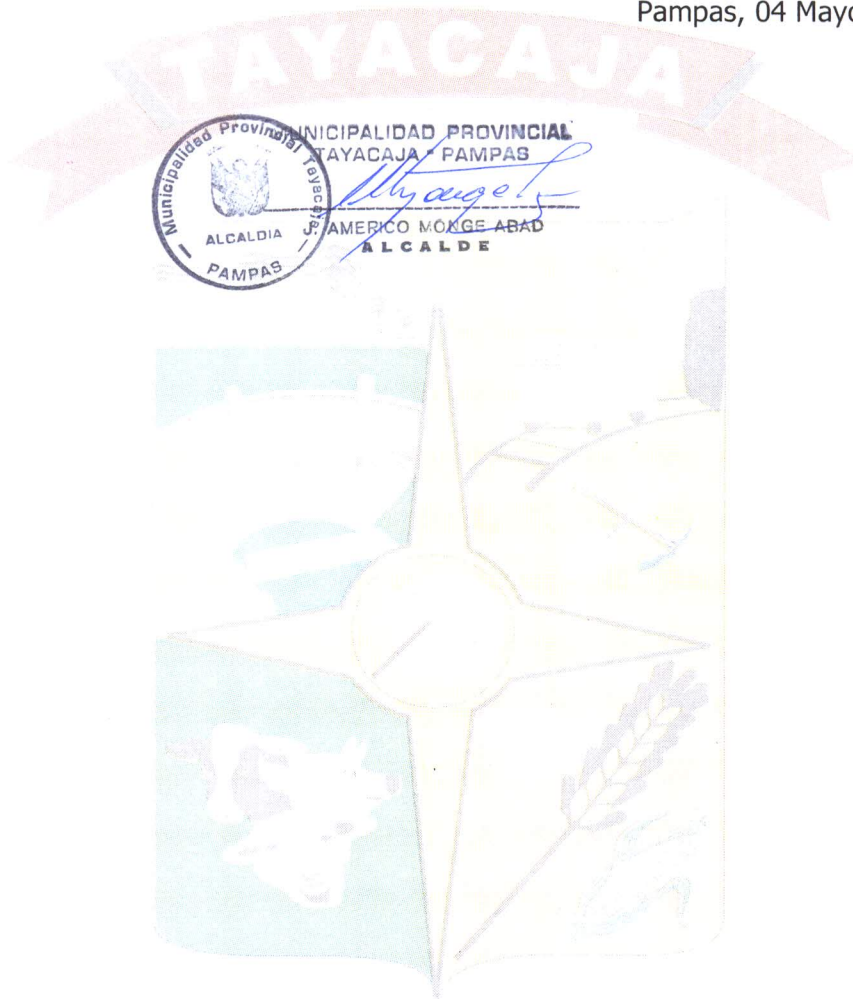
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

000199
Por el progreso de Tayacaja...

Art. 4°. APROBAR el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2008; que consta de cuatro (04) Títulos, quince (15) artículos y cuatro (04) Disposición Complementaria, que se detallan a continuación:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Pampas, 04 Mayo del 2007.



JR. GRAU N° 115 - PLAZA PRINCIPAL - PAMPAS

munitayacaja@hotmail.com

www.munitayacaja.gob.pe

Tel. 456236 - 456212 - Fax 456169